

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 03 DE JULIO DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RAMÓN ANTONIO HIGUITA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTATA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS EL FONDO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, ROSALBA HOYOS SEPÚLVEDA, RUVIER DE JESÚS OSORNO TASANA, AMPARO OSORIO OSORIO, ERNESTO DE JESÚS ARBELÁEZ OQUENDO Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Nº 05045-31-21-002-2015-00902- 01. EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02333-00//STC-8162-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** 

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





